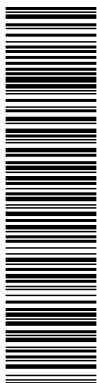


DOCUMENTO ..EDICTO MUNICIPAL: 07 EDICTO APROBACION INICIAL MODIFICACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9QKMI-3C320-MTJNF</b> Fecha de publicación: <b>31 de Marzo de 2025 a las 9:01:44</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA-PRESIDENTA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS. Firmado 26/03/2025 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2025 13:58



**AYUNTAMIENTO DE  
VALLE DE MATAMOROS  
06177  
(BADAJOZ)**

**Expediente nº:** 2025/1/S830  
**Procedimiento:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO CRÉDITO CON CARGO AL RLT DE 2024

**EDICTO  
APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN SUPLEMENTO Y CRÉDITO  
EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

En sesión plenaria de fecha 13 DE MARZO DE 2025 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 2025/01/S830 del vigente presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Bolefín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Secretaría y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140573 9QKMI-3C320-MTJNF FODC31FA84904154EE698BD396A2D0DB537617A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valledematamoros.es/verificardocumentos/>